



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0020

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E.

Ministerio de Educación

USHUAIA, 08 ENE 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001;
Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02, N° 1243/03 y N° 0803/05 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el VISTO, establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, elaborar el Anexo Provincial de Títulos, y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico mencionado, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias, para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de diversos títulos.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes N° 009732/05, 009733/05, 014085/05, 014086/05, 014200/05, 016133/05, 06892/05, 016666/05, 019298/05, 020348/05, 020349/05, 020350/05, 020354/05, 020356/05, 020358/05, 020362/05, 020595/05, 021743/05, 022274/05, 002674/05, 002866/06, 003154/06 y 004246/06, todos del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia a tomado la debida intervención en cada uno de los casos, y produjo los dictámenes C.P.R.T. N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado la ampliación y/o alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los títulos que se detallan en los Anexos II al XXIV que forman parte de la presente Resolución.

Que el Artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

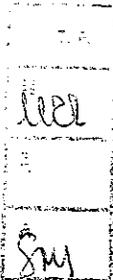
Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la APÉNDICE II del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al periodo escolar 2006 tendrá vigencia para la meritación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del periodo escolar 2007, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE III del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el ANEXO I, deberá realizarse tal como se detalla en los ANEXOS II al XXIV que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Modificar a cada interesado con copia de la presente Resolución y del respectivo Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntado copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de Alcances, Competencias e



[Handwritten signature]

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

.../112.-

Incumbencias.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos niveles, Departamento de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. Nº

0020

107.-

1	T. F.
2	Mea
3	
4	Sus

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Académica e Filosófica del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

M. JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E.

0020

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Dict. N°	Expte. N°	TÍTULO / S	PRESENTADO POR:
02	009732/05	Profesor para el 3° ciclo de la E.G.B.3 y Polimodal en Psicología.	GONZÁLEZ Griselda
03	009733/05	Licenciada Fonoaudióloga.	ROSELLI Marcela L.
04	014085/05	Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras.	DAMIÁN Mariana
05	014086/05	Técnico Mecánico Electricista.	ROMERO Adrián
06	014200/05	Profesor Especializado en Educación de Ciegos y Disminuidos Visuales.	SPAHN María Elisa
07	016133/05	Analista Universitario de Sistemas.	GONZÁLEZ Daniel
08	06892/05	Licenciado en Ciencias de la Información.	BOCCHERO Juan Carlos
09	016666/05	Consultor Psicológico.	GIMÉNEZ Javier
10	019298/05	Odontólogo.	SCHWAB Fernando
12	020348/05	Licenciatura en Administración Hotelera.	Universidad Nacional de QUILMES
13	020349/05	Licenciatura en Biotecnología.	Universidad Nacional de QUILMES
14	020350/05	Ingeniería en Automatización y Control Industrial.	Universidad Nacional de QUILMES
16	020354/05	Licenciatura en Comercio Internacional.	Universidad Nacional de QUILMES
17	020356/05	Licenciatura en Comunicación Social.	Universidad Nacional de QUILMES
18	020358/05	Técnico Laboratorista Universitario	Universidad Nacional de QUILMES
20	020362/05	Licenciatura en Educación.	Universidad Nacional de QUILMES



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

21	020595/05	Ingeniero Electrónico.	CAYSSIALS Marcelo Adrián
22	021743/05	Guía Técnico Superior en Turismo.	ANDREIS Claudia
23	022275/05	Licenciatura en Nutrición.	IMPERIALI Cristina
24	002674/06	Licenciado en Trabajo Social.	ALVARADO Juan Carlos
25	002866/06	Licenciado en Musicoterapia.	ONTIVERO Julieta
26	003154/06	Profesorado en Ciencias Sagradas.	GIMÉNEZ Silvina
27	004246/06	Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables.	LÓPEZ Ernesto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 0020/07.-

Título: "PROFESOR PARA EL TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y POLIMODAL EN PSICOLOGÍA" expedido por el Instituto de Nivel Terciario "Don Eduardo Antonio Fracchia" – General José de San Martín –

I.- POLIMODAL:

I.1. - DOCENTE:

- PSICOLOGÍA.

I.2. - HABILITANTE:

- CULTURA Y COMUNICACIÓN (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).

II.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - DOCENTE:

- CARGO:
 - AYUDANTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.
 - PSICOPEDAGOGO.
 - PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E.


Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° **0020** /07.-

Título: "LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA" expedido por la Facultad de Medicina – Universidad de Buenos Aires.

I.- POLIMODAL:

I.1. – HABILITANTE:

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA. (Modalidad Ciencias Naturales).

1
2
3
4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETTA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LETRAS"
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras

I.- E.G.B. 3:

I.1.- DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - LENGUA

II.- POLIMODAL:

II.1.- DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - LENGUA Y LITERATURA I y II.
 - LENGUA Y LITERATURA III. (Modalidad Humanidades y Cs. Sociales).
 - COMUNICACIÓN.

II.2.- HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - PRODUCCIÓN VERBAL. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).

III.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

III.1.- DOCENTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° **0020**/07.-

Título: "TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA" expedido por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba.

I.- E.G.B. 3:

I.1.- HABILITANTE:

• ESPACIOS CURRICULARES:

— TECNOLOGÍA. (8vo. año)

II.- POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

• ESPACIOS CURRICULARES:

- ELECTRÓNICA. (Modalidad Producción, Bienes y Servicios).
- TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA. (Modalidad Producción, Bienes y Servicios).
- FÍSICA I.
- FÍSICA II. (Modalidad Ciencias Naturales).

III.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

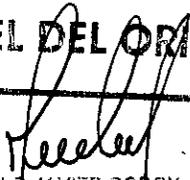
III.1.- HABILITANTE:

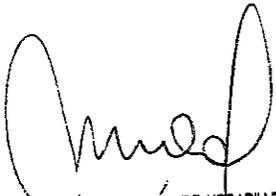
• CARGOS:

- PRECEPTOR / A
- A.T.T.P. FÍSICA

1
2
3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


FRA. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "PROFESOR ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES", Instituto de Formación Docente N° 9 la Plata, en concurrencia con el título de Maestro Normal Nacional y/o equivalente

I.- E.G.B. 1 y 2:

I.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

— MAESTRO RECUPERADOR

1	2	3
1	1	1
1	1	1
1	1	1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

MARCELO JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

[Firma manuscrita]
 Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° **0020**/07.-

Título: "ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS", Plan Ordenanza 313/79, del Rector de la Universidad Tecnológica Nacional

I.-E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- MATEMÁTICA.
- TECNOLOGÍA. (9no.)

II.-POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- MATEMÁTICA I y II.
- MATEMÁTICA APLICADA. (Modalidad Ciencias Naturales).
- SISTEMA DE INFORMACIÓN. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).
- TECNOLOGÍA DE GESTIÓN.
- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

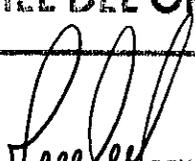
III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - ATTP COMPUTACIÓN.
 - ATTP INFORMÁTICA.
 - PRECEPTOR / A.

Y.P.
1111
20
2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCEL SARVER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


PROF. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

0020

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /07.-

Título: "LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN", Ordenanza Rectoral 52/71, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA). 9no.

II.- POLIMODAL:

- II.1. - HABILITANTE:

- COMUNICACIÓN.
- CULTURA Y COMUNICACIÓN. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- LENGUAJE MULTIMEDIAL. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- LENGUAJES ARTÍSTICOS Y COMUNICACIONALES. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- LENGUAJES II. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- LENGUAS Y CULTURA GLOBAL. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- PRODUCCIÓN VERBAL. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- PUBLICIDAD Y MARKETING. (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

• CARGO:

- PRECEPTOR / A

Y. F.
<i>lcl</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

ANEXO IX DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "CONSULTOR PSICOLÓGICO", CENTRO ARGENTINO DE PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA Y COUNSELING DE SAN ISIDRO, BUENOS AIRES.

I. POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- PSICOLOGÍA.

III. - E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

• CARGO:

- PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020

ANEXO X DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "ODONTÓLOGO",
 expedido por la Universidad Nacional de La
 Plata.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- BIOLOGÍA I.

II.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

1	2	3	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GEDOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

Prof. MARÍA L. CABRERA DE URQUIZA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020/07.-

ANEXO XI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA", expedido
 La Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- TECNOLOGÍA DE GESTIÓN.
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

- CARGOS:

PRECEPTOR / A

Y.A.
1992
20
21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GOBOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

105

0020

ANEXO XII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /07.-

Título: "LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA", expedido por la Universidad Nacional de Quilmes.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- CIENCIAS NATURALES. (FÍSICO QUÍMICA).

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- BIOLOGÍA I.
- QUÍMICA II. (Modalidad Ciencias Naturales).

III.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

III.1.- HABILITANTE:

- CARGOS:
PRECEPTOR / A

1.A
llll
2.
3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

[Firma]
 PROF. MARÍA I. CABRERA DE UROABILETA
 Ministro de Educación



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO XIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 0020/07.-

Título: "INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL",
expedido La Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- MATEMÁTICA I y II.
- ELECTRÓNICA. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).
- INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).
- PROYECTO TECNOLÓGICO. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

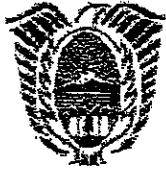
- CARGOS:
PRECEPTOR / A

1.A
2
4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET A
Ministro de Educación



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Ministerio de Educación

0020 /07.-

ANEXO XIV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL", expedido
La Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

- I.1. - HABILITANTE:
- ECONOMÍA I.

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A

1	2	3	4	5	6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. MARÍA L. CABRERA DE FURIASSI
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020 /07.-

ANEXO XV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL", expedido
 La Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- LENGUAJES ARTÍSTICOS-COMUNICACIONALES.
- LENGUAJES II. (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño).
- PRODUCCIÓN VERBAL. (Modalidad Comunicación, Artes y diseño).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

- PRECEPTOR / A

T.A.
1002
1
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URTIAGA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

ANEXO XVI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /07.-

Título: "TÉCNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO", expedido
La Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

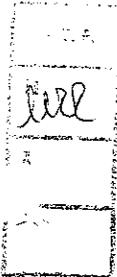
- MATEMÁTICA APLICADA. (Modalidad Ciencias Naturales).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

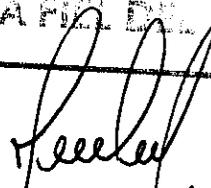
II.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

- ACTP FÍSICO-QUÍMICA.
- ATTP FÍSICA.
- ATTP QUÍMICA.
- PRECEPTOR / A.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


Prof. MARÍA I. CABRERA DE HIRNAPILLET
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0020

107.-

ANEXO XVII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN",
expedido por la Universidad Nacional de Quilmes.

I.- POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- FILOSOFÍA I.
- SOCIOLOGÍA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).

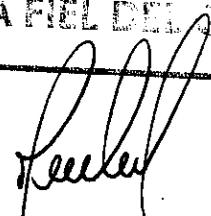
II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

- ASESOR PEDAGÓGICO.
- AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
- PRECEPTOR / A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


Proa. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER...
Jefe División Archivo
M.E.

0020

ANEXO XVIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /07.-

Título: "INGENIERO ELECTRÓNICO", expedido por la Universidad Nacional del Sur.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- MATEMÁTICA I y II.
- TECNOLOGÍA. (Sólo 8°).

II.- POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

• ESPACIOS CURRICULARES:

- INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).
- FÍSICA.
- MATEMÁTICA.
- FÍSICA I.
- FÍSICA II. (Modalidad Ciencias Naturales).
- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- TECNOLOGÍA DE CONTROL. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).
- TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios):
- ELECTRÓNICA. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios).

III.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

III.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

- PRECEPTOR / A.
- ATTP FÍSICA.

Maria I. Cabrera de Urdapilleta
PRD. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020

107.-

ANEXO XIX DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "GUÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO". expedido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4035 "Brigadier Estanislao López."

I.-POLIMODAL:

I.1. - HABILITANTE:

- PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.

II.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- CARGO:

- PRECEPTOR / A.

1	2	3	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020
/07.-

ANEXO XX DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIATURA EN NUTRICIÓN", expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Plata.

I.- POLIMODAL:

I.1.- HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:

— SALUD. (Modalidad Ciencias Naturales).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

- CARGOS:

— PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA L. CABRERA DE JORDANI
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

0020
107.-

ANEXO XXI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. Nº

Título: "LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL" de la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

II.- POLIMODAL:

II.1.- HABILITANTE:

• ESPACIOS CURRICULARES:

- CIENCIAS POLÍTICAS. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- SOCIOLOGÍA. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).

III.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

III.1.- HABILITANTE:

• CARGOS:

- PRECEPTOR / A.
- AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

IV.- N.I., E.G.B. 1 Y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

IV.1.- HABILITANTE:

CARGOS:

- ASISTENTE SOCIAL.

[Firma]
PROF. MARÍA I. CABRERA DE URBANICETA
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

0020

107.-

ANEXO XXII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

Título: "LICENCIADO EN MUSICOTERAPIA", expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador, Resolución M. C. y E. N° 744/97.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- ÁREA ARTÍSTICA: MÚSICA.

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- PSICOLOGÍA.

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A.
 - AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1	2
3	4
5	6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODDY
 Jefe División Archivo
 M.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

ANEXO XXIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS", del Profesorado de Ciencias Sagradas Monseñor Tavella L 38, dependiente de la Dirección General de Educación Privada de la Provincia de Salta, Resolución M.C. y E. N° 17/92 y su modificatoria, Disposición 1400/92 de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

I.- POLIMODAL:

I.1.- DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:

— FILOSOFÍA I.

I.2.- HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:

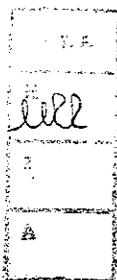
— FILOSOFÍA II. (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).

II.- E.G.B.3 y POLIMODAL:

II.1.- DOCENTE:

- CARGOS:

— PRECEPTOR / A



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARIA CARRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0020

ANEXO XXIV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

Título: "LICENCIADO EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES", expedido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- CIENCIAS NATURALES. (BIOLOGÍA). Sólo 7º.
- CIENCIAS NATURALES. (FÍSICO QUÍMICA). Sólo 7º.

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- BIOLOGÍA II. (Modalidad Ciencias Naturales).
- ECOLOGÍA DE LOS AMBIENTES URBANOS Y RURALES. (Modalidad Ciencias Naturales).
- AMBIENTE Y SOCIEDAD. (Modalidad Ciencias Naturales).
- PROCESOS AGROPECUARIOS. (Modalidad Producción, Bienes y Servicios).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A.
 - ATPP CIENCIAS NATURALES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación